DICTAMEN DUOC

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

Asunción, 25 de mayo de 2023

Ref.: Análisis y precios de referencia, ID N° 426.294

I. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo 7º establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procedo al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su Artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

En la elaboración de los precios referenciales para el presente llamado, hemos considerado los datos proporcionados por la dependencia solicitante, correspondiente a potenciales oferentes "FERRETOTTAL S.A y LUMINOTECNIA S.A", además utilizamos precios adjudicados por nuestra entidad, publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas OC Nº 34/2022, ID Nº 407.175.

Asimismo, se han tomado los precios publicados por empresas del rubro a través de su página web: https://www.ulix.com.py

La metodología utilizada para llegar a los Precios de Referencia es el ***promedio***, los cuales se detallan en la planilla adjunta.

Se adjuntan los documentos respaldatorios de la presente planilla de precios referencial:

Precio Nº 1

- Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10: Ferretottal S.A

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Precio Nº 2

- Ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10: Luminotecnia S.A

Precio Nº 3

- Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9: OC N° 34/2022, ID N° 407175

Precio Nº 4

- Ítems N° 4, 8 y 10: https://www.ulix.com.py

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencial (PR) a ser aplicado al procedimiento de CD N° 05/2023 "Adquisición de Materiales Electricos", ID Nº 426.294

N° de Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	U.M	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Promedio Referencial	
					Precio Unitario (IVA incluido) Potencial Oferente FERRETOTTAL S.A	Precio Unitario (IVA incluido) Potencial Oferente LUMINOTECNIA S.A	Precio Unitario (IVA incluido) Precio Adjudicado OC N° 34/22, ID N° 407.175	Precio Unitario (IVA incluido) Pagina Web https://www.ulix.com.py	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	39101601-9998	Panel Led Circular de Adosar de 18W Fria	20	Unidad	37.500	31.200	41.220		36.640	732.800
2	39101601-9998	Panel Led Rectangular 60x60 de 40W Fria	70	Unidad	202.500	283.500	203.910		229.970	16.097.900
3	39121402-002	Supresor de Pico para PC con llave de corte de 5 tomas con entrada de tierra	40	Unidad	36.800	98.550	76.870		70.740	2.829.600
4	39121402-002	Supresor de Pico de 5 tomas con prolongador de 3 metros	25	Unidad	45.000		29.040	11.000	28.347	708.667
5	39121402-002	Supresor de Pico de 5 tomas con prolongador de5 metros	20	Unidad	57.000	42.750	35.190		44.980	899.600
6	39121402-002	Supresor de Pico de 5 tomas con prolongador de 10 metros	10	Unidad	84.000	61.750	53.600		66.450	664.500
7	39111812-001	Placa de 3 puntos	10	Unidad	5.500	5.100	3.780		4.793	47.933
8	39111812-001	Placa Externa Plastica de 6 modulos	40	Unidad	29.700	25.300		24.000	26.333	1.053.333
9	39111812-001	Pico Toma	20	Unidad	4.200	6.400	4.850		5.150	103.000
10	39121302-003	Tapa ciega toma	60	Unidad	2.000	4.600		2.000	2.867	172.000
TOTAL										23.309.333

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

RUC 80118077-5
Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

ATENCIÓN: Consejo de la Magistratura- Escuela Judicial

PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Panel Led circular de adosar de 18w fria	1	37.500	37.500
2	Panel Led Rectangular 60x60 de 40W fria	1	202.500	202.500
3	Supresor de pico para PC con llave de corte de 5 tomas con entrada a llave	1	36.800	36.800
4	Supresor de pico para PC con llave de corte de 5 tomas con prolongador de 3m	1	45.000	45.000
5	Supresor de pico para PC con llave de corte de 5 tomas con prolongador de 5m	1	57.000	57.000
6	Supresor de pico para PC con llave de corte de 5 tomas con prolongador de 10m	1	84.000	84.000
7	Placa de 3 puntos	1	5.500	5.500
8	Placa externa plastica de 6mod	1	29.700	29.700
9	Pico toma de 10a	1	4.200	4.200
10	Tapa ciega	1	2.000	2.000

FERRETOTTAL S.A.
RUC: 80118077-5

Dr. Pellón e/ Presbítero. Román y Cap. Buzzano – Calle'i San Lorenzo - ferretottalsa2021@gmail.com

LUMINOTECNIA
de Bro'y S.A.

Local:
Luminotecnia
S.A.Eusebio
AyalaAvda.Eusebio
Ayala 2288 c/Juan del
CastilloTel.(021)551
075.Fax(021)551 212

R.U.C 80000505 - 8

NOTA DE PRESUPUESTO

ORIGINAL

No valido como Comprobante de Venta

Nº 125948

ASUNCION 03 de MAYO de 2023

SEÑOR(ES): CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
-

DIRECCION: MCAL.LOPEZ ESQ.PAI PEREZ
-

RUC / C.I.: 80007878-0

TELEFONO:

COD. CTA.: 956435 220

FECHA: 03/05/2023 11:47:28

Nro OrdenCOE 587 - 1

LicitanteCod.Licitacion

CODIGO	CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
VC085059	20,00	PANEL ADO. LED 18W 6500K REDONDO 22,5X3,6	31.200,00	0		624.000
PHI000498	70,00	PANEL LED 40W 3600LM 6500K PILA RC007B	283.500,00	0		19.845.000
MVA003210	70,00	ACCESORIO PARA EMBUTIR PANEL LED 60X60 / 120X30 1,5 mts	22.300,00	0		1.561.000
KAL000026	30,00	TOMA MULTIPLE P/ COMPUTADORA 5 TOMAS + 2 USB	98.550,00	0		2.956.500
PR950207	10,00	PROLONGADOR C/TOMA MULTIPLE Y CABLE T.T. 2X1 MM 10MTS.	61.750,00	0		617.500
PR950307	10,00	PROLONGADOR C/TOMA MULTIPLE Y CABLE T.T. 2X1 MM 5MTS.	42.750,00	0		427.500
356385	40,00	PLACA DE 3 PUNTOS	5.100,00	0		204.000
702540	20,00	CAJA EXT. PLASTICA 6 MODULOS	25.300,00	0		506.000
353410	60,00	MODULO TOMA EUROAMERICANO 10A	6.400,00	0		384.000
354100	60,00	MODULO CIEGO	4.600,00	0		276.000
PHI000290	50,00	LAMPARA ECOHOME LED BULBO 12W E27 6500K	14.100,00	0		705.000
CD300209	200,00	CABLE TIPO TALLER 2X 2,00MM2 CONDEL	5.397,50	0		1.079.500
CD120109	100,00	CABLE MULTIFILAR 2,00MM2 ROJO CONDEL	2.082,50	0		208.250
KA2060	50,00	FICHA MACHO 2X10A K MARFIL	3.500,00	0		175.000
KA2075	20,00	FICHA HEMBRA EUROAMERICANA 2X10A K MARFIL	4.200,00	0		84.000
MV213210	100,00	CAÑO CORRUGADO ANTILLAMA TIGREFLEX 25M X 20MM	1.550,00	0		155.000
PR510	100,00	PILA ALKALINA 3A KIT 2 UNI PANASONIC	7.790,00	0		779.000
PR501	100,00	PILA ALKALINA 2A KIT 2 UNI PANASONIC	7.300,00	0		730.000
KA2931	15,00	TOMA MULTIPLE P/ COMPUTADORA 4 TOMAS	51.255,00	0		768.825

(5 % (10 %) 2.916.915,91

SUB-TOTALES	0	32.086.075
	TOTAL A PAGAR	32.086.075

(en letras)

TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO GUARANIES

PRECIOS CON I.V.A. INCLUIDO

Validez del Presupuesto 8 Días

Condición de Pago CONTADC Precios en GUARANIES

Plazo de Entrega

Obra

Observacion PR

CLIENTE RESP. DE PAGO VENDEDOR EMILY ARAMI BETHARRAM VELAZQUEZ URUN/ JEFE DE LOCAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 34/22	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	13	**Fecha de Emisión:** 24 / 11 / 2022	
Entidad:	Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1253		
ID del Llamado:	407.175	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: C.D. N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"			
Proveedor:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**RUC:**	**80002756-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° de Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	LLAVE TÉRMICA DE 32AMP TRIFASICO	Unidad	SICA	CHINA	6	94.760	568.560
2	LLAVE TERMICA DE 50ª AMP TRIFASICO	Unidad	SICA	CHINA	6	142.320	853.920
3	LLAVE TERMICA 16 AMP	Unidad	ELEKTRON	CHINA	30	24.470	734.100
4	LLAVE TERMICA 25 AMP	Unidad	SICA	CHINA	10	22.620	226.200
5	LLAVE TERMICA TRIFÁSICA DE 160 A	Unidad	HYUNDAY	KOREA	1	695.610	695.610
6	LLAVE TERMICA TRIFÁSICA DE 63ª	Unidad	SICA	CHINA	6	116.420	698.520
7	DESCARGADOR A TIERRA 20ª	Unidad	SCHNEIDER	EUROPA	10	141.020	1.410.200
8	PANEL LED CIRCULAR DE ADOSAR DE 18W FRÍA	Unidad	ET	CHINA	10	41.220	412.200
9	PANEL LED CIRCULAR EMBUTIDO DE 18W FRÍA (BAÑO)	Unidad	ET	CHINA	40	35.090	1.403.600
10	PANEL LED RECTANGULAR 60X60 DE 40W FRÍA	Unidad	ET	CHINA	25	203.910	5.097.750
11	CABLE UTP CAT. 6E	Metros	TOSUN	CHINA	915	3.210	2.937.150
12	CONECTOR RJ45 CAT. 6	Unidad	FLIGHT	CHINA	100	2.650	265.000
13	CINTA AISLADORA DE 20MTS.	Unidad	MILLION	CHINA	10	6.390	63.900
14	SUPRESOR DE PICO PARA PC CON LLAVE DE CORTE DE 5 TOMAS CON ENTRADA DE TIERRA	Unidad	PORFIELD	CHINA	25	76.870	1.921.750
15	SUPRESOR DE PICO DE 4 TOMAS CON PROLONGADOR DE 3METROS	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	29.040	290.400
16	SUPRESOR DE PICO DE 5 TOMAS DE 5METROS	Unidad	FLIGHT	CHINA	15	35.190	527.850
17	SUPRESOR DE PICO DE	Unidad	FLIGHT	CHINA	15	53.600	804.000

EMPORIO
Ferretería S.R.L

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

	5 TOMAS DE 10METROS						
18	PLACA DE 2 PUNTOS	Unidad	ET	CHINA	20	3.790	75.800
19	PLACA DE 3 PUNTOS	Unidad	ET	CHINA	50	3.780	189.000
20	CAJA EXTERNA PLASTICA DE DOS MODULOS	Unidad	ET	CHINA	50	7.320	366.000
21	PLACA EXTERNA PLASTICA DE 3 MODULOS	Unidad	ET	CHINA	50	10.210	510.500
22	PICO TOMA DE 10 A	Unidad	ET	CHINA	440	4.850	2.134.000
23	CANALETA PARA PISO 70 X 17 COMO MINIMO	Unidad	PHELIX	CHINA	30	51.850	1.555.500
24	CANALETA PLÁSTICA CON ADHESIVO 18 X 21 COMO MINIMO	Unidad	KALOP	ARGENTINA	70	13.020	911.400
25	CANALETA PLÁSTICA CON ADHESIVO 19 X 39 COMO MINIMO	Unidad	PHELIX	CHINA	20	17.780	355.600
						TOTAL	**25.008.510.-**

Son guaraníes:	**VEINTE CINCO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ.**	
Vigencia de la Orden de Compra	Desde: desde el día siguiente al de la remisión de la presente	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: **5 (cinco) días hábiles**, desde el día siguiente al de la remisión de la presente al proveedor.

Lugar de Entrega: **Edificio Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary e/ Blas Garay**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Almacenes y Suministros.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

EMPORIO
Ferretería S.R.L

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Pro.	Sub. P.	Pry	Obj.	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2.022	1	001	00	01	343	10	1	99	19.541.510.-
2.022	1	001	00	02	343	30	1	99	5.467.000.-
								Total:	25.008.510.-

Ariel Cardozo EMPORIO Ferretería S.R.L.	24/11/2022	Abg. Oscar Paciello Samaniego Presidente Consejo de la Magistratura
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ULIX
Iluminación y muebles
By Consorulux Trading S.A

Item (4) Precio (4)

CABLE PROLONG 5 TOMA 3MTRS AZUL

CÓDIGO: 2583

ULIX

CABLE PROLONGADOR 5 TOMA 3M AZUL
Marca: Ulix
Modelo: Zapatilla, Alargador, Prolongador
Cantidad de tomas: 5
Largo del cable: 5m
Color: Azul, Rosado

₲. 11.000

ULIX
Iluminación y muebles
By Consorufut Trading S.A

Item 8 precio (4)

CAJA EXTERNA P/ 6 MODULOS CONATEL

CÓDIGO: 5270

ULIX

₲. 24.000

Item to Pedido 4.

TAPA CIEGA P/ CAJA LLAVE SIN TORNILLO CUAD

CÓDIGO: 4044

ULIX

Aplicación: Uso para caja conexion PVC
Color: Blanco
Material: PVC
Dimensiones (pulg): 4*2
Tipo: Rectangular a tornillo

₲. 2.000